



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CIRCULAR No. 018

PARA: SUJETOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL
DE: CONTRALOR DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
ASUNTO: DISFRUTE DE MEDIA JORNADA LABORAL POR DÍA CÍVICO
FECHA: 22 DE JUNIO DE 2016

Respetados Señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Resolución No. 174 del 04 de diciembre de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Personal de los Servidores Públicos de la Contraloría Departamental del Caquetá", la jornada laboral es de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m y los viernes de 7:00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m.

Que en virtud del Decreto No. 0338 de fecha 20 de Junio de 2016, expedido por el Alcalde Municipal de Florencia, se declaró como día cívico el viernes veinticuatro (24) de Junio de 2016, por motivos de la celebración del XXII Festival Folclórico de la Amazonía en el Municipio de Florencia.

Por tal motivo, con el fin que los empleados y comunidad en General, se integren y participen de estas festividades, este ente de Control atenderá media Jornada Laboral el día veinticuatro (24) de Junio de 2016, en horario laboral de siete de 7:00 a.m a 12:00 m.

Así mismo, es pertinente manifestar que los términos de los procesos judiciales que se tramitan en esta entidad no se interrumpen, por cuanto la atención al público se recibe hasta medio día, y para efectos de correspondencia y notificaciones, se encuentra habilitado el correo electrónico contactenos@cdc.gov.co.

Cordial saludo,

EDGAR MEDINA PEREZ

Contralor Departamental Delegado.
Resolución N° 162 del 21 de Junio del 2016

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3
Fax: 4352391. Tel: 4353199 Cel: 3208859894
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co
Línea Transparente: 018000978515